

Contratación Pública socialmente responsable

Área profesional: Jurídico- Procedimental

Acción Formativa:

Contratación Pública Socialmente Responsable



Avanza con nosotros egora.es

PRESENTACIÓN

La importancia económica de la contratación pública es la que determina la necesidad de utilizarla como herramienta al servicio de los ciudadanos y en manos de los poderes públicos, para influir positivamente en el desarrollo no solo económico, sino también estratégico, social y medioambiental de la sociedad... Sociedad a la que sirve la herramienta jurídica de los contratos públicos como exponente de la mayor actividad administrativa de los poderes públicos.

Este curso constituye la herramienta esencial para el conocimiento de este importante elemento de la contratación pública para el desarrollo económico, social y sostenible. No se puede entender el sistema de contratación pública actual sin conocer las bases argumentativas y las claves jurídicas que permiten utilizar los criterios sociales y medioambientales en la contratación pública.

Se alinean de esta forma los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas con una de las principales novedades de las de la cuarta generación de directivas de la Unión Europea sobre contratación pública, como es impulsar un uso estratégico de los contratos públicos.

OBJETIVOS

El objetivo principal de este curso es proporcionar una formación específica en materia de Contratación Pública. Al finalizar el curso el alumnado conocerá con detalle todos los elementos teóricos, de argumentación jurídica y de utilización práctica para la utilización de los aspectos socio-laborales y medioambientales a través de los contratos públicos y conocerá la relación entre los ODS y la contratación pública.

METODOLOGIA

La **metodología online** propuesta se ajusta a las características y necesidades de cada alumno/a, combinando las metodologías de **enseñanza programada** y de **trabajo autónomo** del alumnado con el **asesoramiento de un/a formador/a especializado** y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, creando un entorno de aprendizaje activo, próximo y colaborativo en el **Campus Virtual**.

- **ENSEÑANZA PROGRAMADA:** Persigue transmitir los conocimientos al alumnado sin la intervención directa de el/la formador/a, a través de la organización y estructuración de los contenidos de forma secuencial. La realización periódica de ejercicios y pruebas de autoevaluación permiten afianzar lo aprendido y corregir los posibles errores en el aprendizaje.

- **TRABAJO AUTÓNOMO:** Sistema de trabajo donde el/la alumno/a asume la responsabilidad de su proceso de aprendizaje, adaptándolo a su ritmo de trabajo y a sus propias necesidades, lo que exige una mayor implicación por su parte.

Las acciones formativas están diseñadas para propiciar el fomento de las habilidades, conocimientos y experiencias relevantes para el desarrollo profesional dentro del ámbito de la temática del curso.

El material didáctico objeto fundamental del proceso de enseñanza, será puesto a disposición del alumno en el Campus de manera ordenada y en los formatos más idóneos para ajustarlos a las especificaciones del curso. El alumno debe trabajarlos de manera autónoma dedicando un tiempo que dependerá de las necesidades individualizadas del alumno.

PROGRAMA

UD1. La consecución de objetivos sociales y ambientales con la contratación pública

- La consecución de objetivos sociales y ambientales con la contratación pública
- Contratación estratégica y objetivos sociales. La importante evolución del derecho de la unión europea que culmina la aprobación de la directiva 2014/24
- La ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- La estrategia Europa 2020 y la cuarta generación de directivas de la Unión Europea sobre contratación pública
- La protección del medio ambiente a través de los contratos públicos. La importante sentencia Concordia Bus Finland y la integración de aspectos ambientales en la LCSP9/2017
- Recapitulación
- Resumen

UD2. La utilización de aspectos sociales y medioambientales en la contratación pública: especial atención a la igualdad de género

- La utilización de aspectos sociales y medioambientales en la contratación pública: especial atención a la igualdad de género
- Introducción
- El reconocimiento por el TJUE de los aspectos sociales y medioambientales

- La positivización de los aspectos sociales y medioambientales en la normativa de la unión europea y española
- Ejemplos prácticos de aspectos basados en la igualdad de género en las distintas fases del procedimiento de contratación administrativa
- Breve análisis de la aplicación real de los aspectos sociales y medioambientales y de la igualdad de género en la contratación pública
- Los aspectos medioambientales
- Claves para la utilización de los aspectos sociales y medioambientales
- Resumen

UD3. Discapacidad y contratos públicos

- Discapacidad y contratos públicos
- Transversalidad de las políticas en materia de discapacidad
- La discapacidad en la normativa reguladora de los contratos públicos
- Los pliegos de prescripciones técnicas y la definición de sus reglas de acuerdo a criterios de accesibilidad universal
- Los criterios sociales de valoración para seleccionar la oferta económica más ventajosa
- La preferencia en caso de empate para las ofertas de las empresas que tengan en su plantilla un determinado número de trabajadores con discapacidad
- Reserva de la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos a centros especiales de empleo y empresas de inserción socio-laboral
- Condiciones especiales de ejecución del contrato
- Resumen

UD4. ODS y utilización estratégica de la contratación pública

- ODS y utilización estratégica de la contratación pública
 1. Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y contratos públicos
 2. Fondos europeos de recuperación NGEU y ODS
 3. Discapacidad, ODS y contratos públicos
- Resumen

UD5. Directrices para la introducción de cláusulas

- Directrices para la introducción de cláusulas
- Directrices para la introducción de cláusulas laborales, sociales y medioambientales en la contratación pública
- Catálogo de cláusulas laborales, sociales (incluyendo atención a la discapacidad y perspectiva de género) que es posible incluir en las diversas fases de ejecución del contrato
- Anexo: Ejemplos de inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública

DURACIÓN

20 horas lectivas

HOMOLOGACIÓN

Esta formación puede ser homologada por el Instituto Andaluz de la Administración Pública



Instituto Andaluz de
Administración Pública

SOBRE NOSOTROS

Égora tiene la consideración de **Centro o Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía** en materia de **Formación Profesional para el Empleo**. Contamos con dos centros presenciales acreditados por el **SEPE** para la impartición de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad. Por otro lado, somos una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el Empleo (FUNDAE)** con código 1475 para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



CALIDAD

Égora plantea la calidad como un objetivo primordial, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos y expectativas de sus clientes, contribuyendo a su satisfacción. En este sentido, nuestra empresa tiene implementado un **Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el cual, **ÉGORA ASESORES DE FORMACIÓN, S.L. cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015**, auditado anualmente por la empresa internacional certificadora **Bureau Veritas**. Contamos con un Departamento de Calidad formado por un equipo profesional cualificado, que garantiza un Sistema de Gestión de Calidad maduro y comprometido con las necesidades de nuestros clientes, asegurando que la formación impartida y servicios prestados cumplen con los requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentos particulares.



ADHESIONES

Égora pertenece a diferentes asociaciones e instituciones oficiales:

Autoforma

 **CECAP**

 **AGRUPACIÓN
vértice**



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

CEC
CONFEDERACIÓN
EMPRESARIOS
PROVINCIA DE CÁDIZ



asociación de
empresarios
de **Conil**



FPEMPRESA

Asociación de Centros
de Formación Profesional